



Quieren que GN quede bajo mando de la Sedena

Morena en el Congreso de la Unión impulsa que —en los próximos cinco años que el titular del Poder Ejecutivo de la Federación puede, por ley, disponer de la Fuerza Armada permanente en tareas de Seguridad Pública— se realice una reforma para que, de manera indefinida, el control operativo y administrativo de la Guardia Nacional esté a cargo de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena).

Ayer, los morenistas y sus aliados del Verde y Encuentro Social aprobaron el primer Informe de las Fuerzas Armadas permanentes respecto de su tarea en materia de seguridad pública, en la Comisión Bicameral que evalúa dicha labor, a pesar de las protestas de la oposición.

En uno de los cinco resolutivos del documento, Morena pretende generar el compromiso de esa comisión para que, en 2028, se reforme la Constitución y regule la adscripción de la Guardia Nacional.

— *Leticia Robles de la Rosa*
PRIMERA | PÁGINA 7

**AVALAN INFORME BICAMARAL**

Insisten en *eternizar* mando militar en GN

SENADORES afirman que estados no están entregando estudios sobre seguridad

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA

leticia.robles@gimm.com.mx

Desde la Comisión Bicameral que evalúa de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública, Morena impulsa que el Congreso de la Unión se comprometa a militarizar la Guardia Nacional de manera indefinida, pues no hay certeza de cuándo regresarán los militares a sus cuarteles, pues los gobernadores se negaron a informar del avance de la profesionalización de las policías estatales y municipales.

Ayer, con el voto ponderado que tienen, Morena y sus aliados del Verde y Encuentro Social aprobaron el primer Informe de las Fuerzas Armadas permanentes respecto de su tarea en materia de seguridad pública, a pesar de las protestas de la oposición.

“Nosotros argumentamos que de fondo no estamos de acuerdo en que la participación de las Fuerzas Armadas en seguridad pública sea al día de hoy extraordinaria, ni complementaria ni subordinada a civiles. Que por más que reconozcamos algunos temas, pues no, no creemos que se está cumpliendo con

la reforma, porque no se está ni siquiera intentando transformar un cuerpo civil que es la Guardia Nacional”, explicó el senador panista Damián Zepeda.

“Una diferencia fundamental es si este Informe nos permite medir que en el 2028

se retiren las Fuerzas Armadas a sus cuarteles y en qué estados ya no es necesario y los gobernadores ya no le contestaron a la Comisión, no nos mandaron la información, por lo que no podemos saner cuándo se pueden retirar las Fuerzas Armadas”, explicó Emilio Álvarez Icaza, del Grupo Plural.

El dictamen con el que se aprueba el Informe contiene cinco resolutiveos. En el segundo incluye un llamado a los gobernadores para que cumplan con las disposiciones constitucionales que les ordenan entregar información a esta Comisión, con “la ruta para el retiro gradual de la Fuerza Armada permanente en tareas de seguridad pública y la ruta para determinar de forma anual dónde ya no es necesaria la presencia de la Fuerza Armada permanente en tareas de seguridad pública, otorgando a las policías civiles su papel”.

MILITARIZACIÓN SIN PLAZOS

Pero el resolutiveo cuarto generó diferencias, pues Morena pretende generar el compromiso de esta Comisión Bicameral para que se reforme la Constitución y se militarice la Guardia Nacional.



“Que durante el tiempo en que se ha determinado para que el titular del Poder Ejecutivo de la Federación disponga de la Fuerza Armada permanente en tareas de Seguridad Pública; es decir, hasta el año 2028, se analice y discuta en el seno del Sistema Nacional de Seguridad Pública y de las Cámaras del Congreso, una propuesta que podría concluir en una reforma constitucional transitoria, para que el control operativo y administrativo de la Guardia Nacional, esté a cargo de la Secretaría de la Defensa Nacional.

“Que, permita sin transgresión a lo dispuesto en el párrafo décimo segundo del artículo 21 Constitucional, en el lapso de tiempo señalado, cumplir con el debido desarrollo de su estructura, capacidades e implantación territorial.

“Una vez concluido el plazo, el Congreso de la Unión, con base en la evaluación que lleve a cabo la Comisión Bicamaral, sobre ésta nueva disposición propuesta, deberá analizar y en su caso determinar en el año 2028, si la adscripción, el control operativo y administrativo de la Guardia Nacional, conforme a las evaluaciones, demuestran la conveniencia de continuar este modelo de mando operativo en la Secretaría de la Defensa Nacional, y por tanto plantear una iniciativa de reforma constitucional para regular su adscripción”, dice el dictamen.



Contexto

El año pasado, el Congreso aprobó la ampliación de la Guardia Nacional con mando castrense hasta 2028, algo que ahora los morenistas quieren ampliar.



Nosotros argumentamos que de fondo no estamos de acuerdo en que la participación de las Fuerzas Armadas en seguridad pública sea al día de hoy extraordinaria.”

DAMIÁN ZEPEDA
SENADOR DEL PAN



Fotos: Elizabeth Velázquez

Los legisladores llamaron a los gobernadores a cumplir con las disposiciones constitucionales que les ordenan entregar información sobre la profesionalización de sus policías.